



NIT: 891.855.130



No. 202510130043781
 Fecha Radicado: 01-OCT-2025 08:4
 Destino: FLORIBERTO ALARCON PEREZ Y OTRO
 Remitente: SECRETARIA DE HACIENDA
 Anexos: 0. Folios: 1.



CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN- LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	---	------------------	------------

RESOLUCIÓN No. 2442 Fecha: 19-09-2025
LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS

Contribuyente:	FLORIBERTO ALARCON PEREZ Y ALARCON PEREZ ORLANDO
Nit – CC:	4156570 y 4156967
Predio Numero	0101000009150009000000000 (010109150009000)
Dirección Del Inmueble	D 13 30 20 ln
Dirección De Cobro	D 13 30 20 ln
Folio de Matricula	095-38757

FUNDAMENTO LEGAL: La secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso, en uso de sus facultades legales y reglamentarias, conferidas en la ley 136 de 1994, la ley 1066 de 2006, el artículo 358 de la ley 1819 de 2016, el Acuerdo Municipal 024 de 2024 y el Decreto 499 de 2015, en concordancia con el Estatuto Tributario Nacional y,

CONSIDERANDO:

Qué Como obligatoriedad Constitucional y de conformidad con las normas tributarias, el Acuerdo Municipal 024 de 2024 y el Decreto Municipal 499 de 2015, le compete al Municipio de Sogamoso, la liquidación y cobro del Impuesto Predial Unificado y otros.

Que es deber del municipio efectuar el cobro de las rentas dejadas de recaudar, por omisión de los contribuyentes, a través de las etapas establecidas en los procesos de cobro persuasivo y coactivo administrativo, herramientas contempladas en el Decreto 499 de 2015 "Reglamento Interno de cartera"

Que, se hace el llamado a los señores, **FLORIBERTO ALARCON PEREZ Y ALARCON PEREZ ORLANDO**, identificados con las cedulas de ciudadanía Nos. 4156570 y 4156967, quien registra como propietaria(s) y/o poseedor u otro, de un predio que cambio su uso de suelo, de rural a urbano en la vigencia 2019, de conformidad con el Plan de Ordenamiento Territorial – POT, el cual se identificó hasta 2018 con el código antiguo No. 000100014127000 y del 2019 en adelante se identifica con el nuevo código catastral No. 0101000009150009000000000 (010109150009000), folio de matrícula No. 095-38757 y en el sistema de información predial del municipio, el cual es actualizado anual y periódicamente con los datos del **INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI (IGAC)**, registra la siguiente dirección, D 13 30 20 ln, de este Municipio.

Que el predio en mención, adeuda al Fisco Municipal, por concepto de impuesto predial unificado y otros, las vigencias fiscales de los años, 2019 a 2025, con el código catastral No. 0101000009150009000000000 (010109150009000); en razón a lo anterior la presente resolución liquida las vigencias, 2019 a 2025.

Que cuando el contribuyente responsable del impuesto no cancele oportunamente los impuestos deberán liquidar y pagar intereses moratorios, por cada día calendario de retardo en el pago. Para tal efecto, la totalidad de los intereses de mora se liquidará con base en la tasa de interés vigente en el momento del respectivo pago, calculada de conformidad con lo previsto en el artículo 635 del Estatuto Tributario Nacional.

Que la ley 1430 de 2010- en su artículo 60 dice: "CARÁCTER REAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO". El impuesto predial unificado es un gravamen real que recae sobre los bienes raíces, podrá hacerse efectivo con el respectivo predio independientemente de quien sea su propietario, de tal suerte que el respectivo municipio podrá perseguir el inmueble sea quien fuere el dueño de cualquier título que lo haya adquirido.



NIT: 891.855.130-1

MUNICIPIO DE SOGAMOSO
MACROPROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA
PROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA

Sogamoso
CIUDAD DEL SOL, PUEBLO DE ACERO

CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	--	------------------	------------

Por lo anterior;

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Practicar la siguiente liquidación oficial del "Impuesto Predial Unificado, sobretasas y Otros" de las vigencias fiscales de los años, 2019 a 2025, al predio identificado con el código catastral No. 0101000009150009000000000 (010109150009000), dirección D 13 30 20 In, de conformidad con las bases de datos enviadas por el INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI - IGAC. De este Municipio.

Código Catastral	NIT / C.C.	Recibo Anterior	Área Hectáreas	Área M2.	Área Construida						
0101000009150009000000000	4.156.570	202627515	0	1028	0						
Propietario		Años a pagar	Dirección	D 13 30 20 In							
FLORIBERTO ALARCON PEREZ		2019 a 2024	Avaluos	\$ 44,085,000							
Código Postal		Pague Antes De	Último Año Pago	Fecha Último Pago	Valor Pagado						
Matrícula Inmobiliaria	095-38757	31/03/2025	2018	01/03/2025	\$ 345,185						
Año	%Mtar	Avaluos	Imp. Predial	Int Imp. Predial	Descuento	Aporte	Sob. Bomberos	Alumbrado	Saldo/Dev.	Otros	Total
2019	0,006	36.824,000	220.944	414,927	0	0	4.419	0	0	4.419	640.200
2020	0,006	37.008,000	222.048	343.950	0	0	4.441	0	0	4.441	570.439
2021	0,006	38.118,000	228.708	304.025	0	0	4.574	0	0	4.574	537.307
2022	0,006	39.262,000	235.572	249.243	0	0	4.711	0	0	4.711	489.526
2023	0,006	40.954,000	245.724	160.165	0	0	4.914	0	0	4.914	410.803
2024	0,006	42.801,000	256.806	77.598	0	0	5.136	0	0	5.136	339.540
		TOTALES	1.409.892	1.549.908	0	0	28.195	0	0	28.195	2.987.905

SON: DOS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS CINCO PESOS M.C.

*Los intereses se liquidarán y se pagaran en la fecha del pago de la obligación, a la tasa legal vigente, los que aquí se relacionan son los liquidados a la fecha de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Liquidación presta merito ejecutivo en los términos del Artículo 828 del Estatuto Tributario Nacional, concordante con el Artículo 47 del Estatuto de Rentas del Municipio Acuerdo Municipal 024 de 2024, siendo la base dentro de las ejecuciones fiscales para el proceso de cobro coactivo.

ARTÍCULO TERCERO: Notificar la presente resolución conforme el artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO CUARTO: Contra la presente resolución procede el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos Unidad Financiera de Secretaría de Hacienda, dentro de los Dos (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO QUINTO: Enviar copia de esta resolución una vez ejecutoriada a la Dirección de Soluciones Tesorería –proceso cobro coactivo.

Dada en Sogamoso, a los diecinueve (19) días del mes de septiembre del año 2025, el documento que componen el presente envío fue cotejado con el presentado por el interesado o remitente, siendo idénticos.

El Interesado o remitente exonera de responsabilidad a SERVIENTREGA por la veracidad de la información contenida en los documentos que componen la guía

No. 2 2 7 3 0 2 4 3 2

Tipo # Folios # Anexos

Notificaciones _____

Citaciones a diligencias varias _____

Documentos presentarse en _____

Plaza Entrada _____

Los anexos no son cotejables _____

MINELA ESTUPINAN AMAYA
Area de Impuestos

Proyectó: Marcela C.-Contratista
Revisó: Minela E.-Profesional Universitario

Señor Contribuyente: Esta liquidación sustituye el estado de cuenta: Con este documento presentarse en el Área de Impuestos de la secretaría de Hacienda del Municipio de Sogamoso Mitad del Mundo Carrera 11 No. 15-12 para que efectúe el pago.

Resolución 2442 del 19 de septiembre de 2025



SÉRVIENTREGA S.A NIT. 860.512.330-3 Principal: Bogotá D.C.,
Colombia Avenida Calle 6 No. 34A-11, Atención al usuario:
www.servientrega.com 7 700 200 Fax: 7 700 380 ext 110045.

Fecha: 9 / 10 / 2025 10 : 41

Fecha Prog. Entrega:



GUIA No.

2182330408

Módulo de Transporte: Línea 01, Ruta 01, Módulo: Línea No. 178 de Sept. 2/2010.

PRUEBA DE ENTREGA

GESTIÓN JUDICIAL

ADMINISTRACION DE INFORMACION

AV.6 N° 51 - 174 BG 6

REMITENTE
Teléfono:
Ciudad: TUNJA
País: COLOMBIA

D.I./NIT: 860512330-3
email:
Dpto.: BOYACA

CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVIO

INTENTO DE ENTREGA

No. NOTIFICACION

1

2

3

- Desconocido
- Rehusado
- No reside
- No reclamado
- Dirección errada
- Otro (Indicar cual)

FECHA DEVOLUCIÓN A REMITENTE

RECEBI A CONFORMIDAD(NOMBRE LEGIBLE, SELLO Y D.I.):

Hector 34217160
16 OCT 2005

GUIA No. 2182330408



FECHA Y HORA DE ENTREGA

1030 AM

Grado de Consanguinidad

Observaciones en la entrega:



DESTINATARIO	SOX	AVISOS JUDICIALES	PZ: 1
	73	CIUDAD: SOGAMOSO	
		BOYACA	F.P.: CREDITO
		NORMAL	M.T.: TERRESTRE
CARRERA 11 N 15 - 13			
Nombre: MUNICIPIO DE SOGAMOSO			
Teléfono: 3106729531			
País: COLOMBIA			
email:			
D.I./NIT: 891855130			
Cód. Postal:			

Dice Contener: 2273024324

Obs. para Entrega:

Vr. Declarado:	\$ 0.00	VOL:	0 / 0 / 0
Vr. Flete:	\$ 0.00	Peso (vol):	0 Peso (kg): 0
Vr. Sobreflete:	\$ 0.00	No. Remisión:	
Vr. Total:	\$ 0.00	No. Sobreporte:	

Quién Entrega:

DG-6-CL-IDM-F-58 V2



Servientrega S.A NIT. 860.512.330-3 Principal: Bogotá D.C.,
Colombia Av Calle 6 No. 34A-11. Atención al Usuario:
www.servientrega.com. PBX: 7 700 200 Fax. 7 700 380 ext 110045

CÓDIGO SER: SER133970 / SER90175
CARRERA 11 N 15 - 13

REVIEW

MUNICIPIO DE SOGAMOSO

Teléfono: 3108729531 D.I./NIT: 891855130 Cod. Postal: 152210
Cd. SOGAMOSO Dpto., BOYACÁ
Pais: COLOMBIA email: CONTACTENOS@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO

CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVÍO	INTENTO DE ENTREGA			No. NOTIFICACIÓN
	1	2	3	
Desconocido	1	/	/	/
Rehusado	2	/	/	/
No resida				
No redamado	3	/	/	/
Dirección errada				
Otro (indicar cual)				
	FECHA DEVOLUCIÓN A REMITENTE			

THE BRAZEN GEM DASHNOMBE LEGAL SETTING

GUARDED BY POLICE



FECHA Y HORA DE ENTREGA

Observaciones en la encuesta

SIGILADO

Grado de Consanguinidad

Fecha: 2 / 10 / 2025 10 : 34

Fecha Prog. Entrega: 2 / 10 / 2025



GUIA No. 2273024324

DESTINATARIO	AVISOS JUDICIALES		PZ: 1	GESTIÓN JU
	SOX 73 SD1	Ciudad BOYACA NORMAL	SOGAMOSO CREDITO TERRESTRE	
	D-13 30 20 IN			
	Nombre FLORIBERTO ALARCON PEREZ Y OTRO Teléfono: 3106729531 País: COLOMBIA email: Dato no suministrado por el cliente			

Dice Contener: Documentos

Obs. para Entregá: LIQUIDACION OFICIAL IP N°2442-2025

Vr. Declarado \$ 5.000 VOL: 0 / 0 / 0

Vr. Elele: \$ 9,900.00 Peso (vol): 0 Peso (kg):

Vr Sobreboleo: \$ 0 00 No. Remisión.

Vt. Total: \$ 9,900.00 No. Sobreporte:

Queen Europa

DG-6-GL-104-1 5A V.

GESTION JUDICIAL



NIT 860512330-3

0081133

Información Envío

No. de Guia Envío	2273024324	Fecha de Envío	2	10	2025
-------------------	------------	----------------	---	----	------

Remitente	Cludad	SOGAMOSO	Departamento	BOYACA
	Nombre	MUNICIPIO DE SOGAMOSO		
	Dirección	CARRERA 11 N 15 - 13	Teléfono	3106729531

Destinatario	Cludad	SOGAMOSO	Departamento	BOYACA
	Nombre	FLORIBERTO ALARCON PEREZ Y OTRO		
	Dirección	D 13-30 20 In	Teléfono	3106729531

Información de Devolución del Documento

En virtud de haber operado, el hecho de que el destinatario no vive o no labora en la dirección indicada, se genera la presente constancia de devolución por la causal de:

DIRECCION ERRADA

Observaciones	DIRECCION NO EXISTE				
---------------	---------------------	--	--	--	--

Tipo de Documento:	COMUNICADO JUDICIAL	Fecha Devolución:		
		9	10	2025

Información del Documento movilizado

Nombre Persona / Entidad	No. Referencia Documento
MUNICIPIO DE SOGAMOSO	COMUNICADO

SERVIENTREGA S.A. hace constar que hizo el (los) Intento(s) de entrega de: COMUNICADO JUDICIAL	De acuerdo con lo estipulado con el Artículo 2º Numeral 3º del Acuerdo No. 1775 de 2003 de que trata la Ley 794 DE 2003, modificada por el acuerdo 2255 de 2003 y derogada por el literal C), Artículo 626 Ley 1564 de 2012.
---	--

Anexos ()

Información de seguimiento interno

Nombre Líder: LEIDY RODRIGUEZ	Nombre quien elabora la constancia MARISOL ARIAS CHAVEZ	Fecha y Hora Elaboración Constancia					
		Día	Mes	Año	HH	MM	
		9	10	2025	10	41	2182330408
Número de Guía Logística de Reversa							

Mensaje: Verifique que la imagen de la Prueba de Entrega "Envío Original" en la página www.servientrega.com como constancia de entrega de este documento.
 Esta certificación está avalada por la ley 527 de 1999 según los artículos 20 y 21 y cuenta con validez legal y jurídica como evidencia digital.